República de Colombia
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Rovira Tolima

Rovira, Noviembre tres (3) de dos mil veinte (2020)

Proceso:	Ejecutivo Singular
Demandante:	Banco Agrario de Colombia
Demandado:	Cristyam Rafael Enciso Ruiz
Radicación:	736244089002-2020-00003-00

AUTO: Fija Fecha para audiencia

Continuando con el trámite procesal pertinente y corrido el traslado de las excepciones de mérito propuestas, se procede a fijar fecha llevar a cabo la audiencia consagrada en los artículos 372 y 373 del C. G. P., por lo que se…….

RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR el día diez (10) de diciembre de dos mil veinte (2020) a las diez (10:00 AM) de la mañana con el fin de llevarse a cabo la audiencia de que trata los artículos 372 y 373 Ibídem.

SEGUNDO: Como pruebas se tendrán en cuenta:

Parte demandante:
Documentales: Las aportadas en el libelo de la demanda.

Parte demandada:
Documentales: Las aportadas en la contestación de la demanda

TERCERO: ADVERTIR a las partes que su inasistencia a este llamado judicial se sancionara conforme a la ley.

CUARTO: Por secretaria expídase las comunicaciones correspondientes.

Notifíquese y Cúmplase,

JORGE ANDRÉS QUIJANO DEVIA
Juez

El presente auto de no ser recurrido queda ejecutoriado en noviembre 9 de 2020